



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 035DR

Sr. Rodrigo Ponce
JEFE POLITICO DE CAYAMBE

Presente.

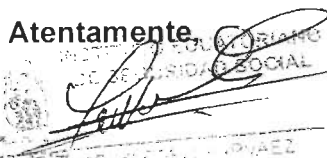
De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de RENDICION DE CUENTAS DE LA UNIDAD AMBULATORIA CAYAMBE periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.

Of. No. 00-511511101- 036DR

Dr. Juan Carlos Salazar Bedón
TENIENTE CORONEL DE ESTADO MAYOR
JEFE DEL DISTRITO CAYAMBE
Presente.

De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de RENDICION DE CUENTAS DE LA UNIDAD AMBULATORIA CAYAMBE periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.


COMANDO CANTONAL
DE POLICIA CAYAMBE
RECIBIDO
FECHA : 27 FEB 2015
POR : 601 HORA : 15:21

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 033DR

Señores.
SEGURO CAMPESINO PAQUIESTANCIA "AYORA"
Presente.

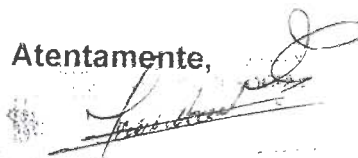
De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de **RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE** periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.



ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 031DR

Señores.
SEGURO CAMPESINO GUACHALA "CANGAHUA"
Presente.

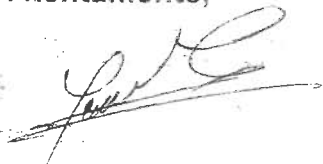
De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de **RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE** periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.



ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 034DR

Señores.
SEGURO CAMPESINO PESILLO "OLMEDO"
Presente.

De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de **RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE** periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 034DR

Señores.
SEGURO CAMPESINO CHAUPÍ "OLMEDO"
Presente.

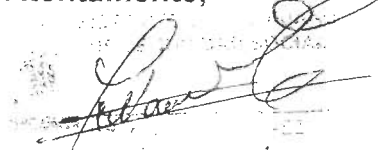
De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de **RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE** periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

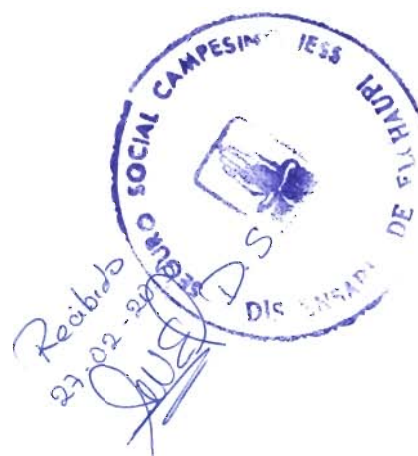
Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 029DR

Señores.
SEGURO CAMPESINO SAN ANTONIO "CANGAHUA"
Presente.

De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de **RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE periodo 2014**, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.


DISPENSARIO COMUNITARIO
SAN ANTONIO 2
SEGURO SOCIAL CAMPESINO
COD. N° 243017022

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 028DR

Señores.
SEGURO CAMPESINO CARRERA "CANGAHUA"
Presente.

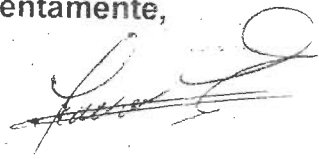
De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,


Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	

 **Dispensario Comunal**
Carrera
Seguro Social Campesino
Cod. No. 243017001

27 FEB 2015



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 030DR

Señores.
SEGURO CAMPESINO SAN VICENTE "CANGAHUA"
Presente.

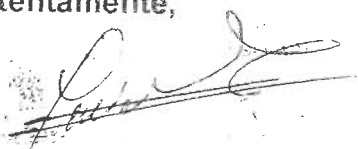
De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	

Recibido 27-02-15


INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 025DR

Dr. Harvi Reascos
DIRECTOR DEL HOSPITAL RAÚL MALDONADO MEJÍA
Presente.

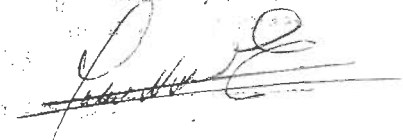
De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IECS DE CAYAMBE.

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	



HOSPITAL BASICO
RAÚL MALDONADO MEJÍA
DIRECCION

28/02/2015
RECIBIDO


INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 026DR

Lcda. Carmen Vásquez
CLINICA CAMBELL
Presente.

De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.

CARMEN VASQUEZ

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 024DR

Dra. Carmen Cadena
DIRECTORA DE LA MATERNIDAD MITAD DEL MUNDO
Presente.

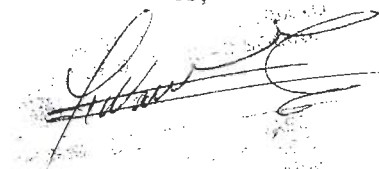
De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al ACTO de RENDICION DE CUENTAS DE LA ANIDAD AMBULATORIA CAYAMBE periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TECNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza	
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez	
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez	
FECHA	27-02-2015	





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA DE CAYAMBE

Cayambe, 27 de Febrero del 2015.
Of. No. 00-511511101- 027DR

Sra. Nancy Gallardo
PRESIDENTA DEL CLUB DE DIABÉTICOS
Presente.

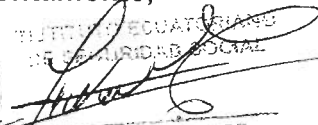
De mi consideración:

Conforme establece la Resolución No. 005-320-CPCCS-2014 del consejo de participación Ciudadana y Control Social: " Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que maneja fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregaran el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Con la finalidad de dar correcto cumplimiento con lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en sus Artículos 61,95 y 102 que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, me complace invitar al Acto de RENDICION DE CUENTAS DE LA UNIDAD AMBULATORIA CAYAMBE periodo 2014, el mismo que se llevará a cabo el día 28 de febrero a las 11h00, en la sala de espera de la unidad.

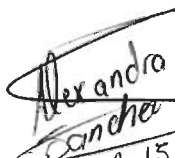
Segura de contar con su valioso aporte a este evento, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Kleber Narváez
DIRECTOR TÉCNICO
UAA DEL IESS DE CAYAMBE.

ELABORADO:	Srta. Rosa Chicaiza 
REVISADO:	Dr. Kléber Narváez
AUTORIZADO:	Dr. Kléber Narváez
FECHA	27-02-2015


27-02-15